



R.G. 27/2022

*Ref. Traslado de funcionarios.*

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 09 de junio de 2022.

**VISTO:** que es objetivo de ésta Dirección Nacional promover la mejora continua de los servicios que presta, en cumplimiento de los cometidos que por ley tiene asignados.

**CONSIDERANDO: I)** Que se hace necesario fortalecer los equipos en pro del cumplimiento de los objetivos proyectados y de las necesidades del Organismo.

**II)** Que compete a ésta Dirección Nacional organizar, dirigir y contar con los servicios de todas las dependencias del país, así como coordinar los recursos disponibles tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos programados y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la normativa vigente;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**RESUELVE:**

- 1) Trasládese al funcionario German Priano, Padrón 20272, desde la Administración de Aduana de Montevideo a prestar funciones al Departamento de Análisis, Evaluación y Control del Área Control y Gestión del Riesgo.
- 2) Trasládese al funcionario Maximiliano Bentancur, Padrón 20166 desde el Departamento de Análisis, Evaluación y Control del Área Control y Gestión del Riesgo a prestar funciones a la Asesoría Técnica.



- 3) Trasládese a la funcionaria Laura Pereyra, Padrón 10055 desde la Asesoría Técnica a prestar funciones al Área Control y Gestión del Riesgo.
- 4) Trasládese al funcionario Sergio Díaz, Padrón 8403, desde el Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas del Área Administración General a prestar funciones a la Asesoría Técnica.
- 5) Efectivícese el traslado a partir del 20 de junio del corriente previa notificación.
- 6) Remítase a la División Gestión Humana, del Área Administración General a efectos de notificar a los funcionarios y sus respectivos Jerarcas, y para su registración en todos los sistemas de Gestión Humana.
- 7) Hecho, archívese por el Departamento Mesa de Entrada, Sector Archivo.

JB/rb



**Cr. Jaime Borgani**  
Director Nacional de Aduanas